



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece que debe realizarse una Acta de Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

**POR CUANTO:** A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), en su artículo 51 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera.

**POR CUANTO:** Desde el día siete (07) hasta el día once (11) de junio de 2021, **El Instituto Dominicano para la Calidad**, convocó al proceso de **Compra Menor para la Adquisición de Formulario y Medios Impresos para ser utilizado por este INDOCAL**.

**POR CUANTO:** Que el día once (11) de Junio, se procedió a la recepción de las Ofertas, se dio apertura y se procedió a un estudio minucioso de las propuestas de los siguientes oferentes:

- You Color, SRL, por un valor RD\$460,533.94
- GodSend Comercial, SRL por un valor RD\$150,300.01
- Cros Publicidad, SRL, por un valor RD\$334,515.25
- Comprisa Papel y Papeles, SRL, por un valor RD\$386,992.80
- Juprint Dominicana, EIRL, por un valor RD\$321,233.73
- Zec Zolo Enfoke Creativo, EIRL, por un valor RD\$570,809.66
- AH Editora Offset SRL, por un valor RD\$563,035.34

**VISTO:** El reporte de lugares ocupados por los ofertantes en el cuadro comparativo de evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

### SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** La Dirección Administrativa y Financiera y el Encargado de Compras y Contrataciones, decidieron adjudicar la compra a la empresa: **AH Editora Offset SRL**, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, en las muestras evaluadas poseen mayor calidad en material y colores, y es la más idónea a los intereses institucionales.

**SEGUNDO:** Se designa a la Unidad de Compras Notificar la Adjudicación al oferente que resultó ganador y a los no ganadores.

DCC-480-2021



**TERCERO:** Ordena a la Unidad de Compras formalizará la compra y enviará los documentos necesarios para el proceso de pago.

**QUEDA CONSTANCIA MEDIANTE ESTE ACTO DE LA VOLUNTAD DE QUIENES SUSCRIBEN.**

En Santo Domingo, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio de **2021**.

**Victor Vásquez**  
Director Administrativo y Financiero

**Edward Fiallo**  
Enc. Departamento de Compras y Contrataciones

W/EF/ea.-

